



Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago



Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

31/01/2023

Versión

6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

 -

289

 -

2023

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

52716202

Radicado: 2-2023-054982
Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023 15:36

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL DE LOS INTERESES DE LA NACIÓN ; MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DEL MANDATO CONFERIDO, BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO EMITIR CONCEPTOS EN TEMAS CONSTITUCIONALES Y REVISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS QUE LE SEAN ENCARGADOS.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

28/06/2023

NOMBRE CONTRATISTA

DIANA MARCELA MENDIVELSO VALBUENA

VALOR DEL CONTRATO

48,168,617.00

VALOR ADICIONES

.00

FECHA DE INICIO:

04/07/2023

FECHA DE TERMINACION:

31/12/2023

No.Compromiso
105823

SALDO

48,168,617.00

VALOR PAGADO: 14,841,141.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 33,327,476.00 % EJECUCIÓN: 31

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FORME NO.	3	PERIODO	DEL 1 AL 30 SEPTIEMBRE 2023	7,811,127.00	0 %	.00		7,811,127.00
		TOTALES		7,811,127.00		.00		

TOTAL A PAGAR

7,811,127.00

Anexos y No. de Folios

Factura Cuenta de Cobro Declaracion juramentada Seguridad Social

1

Otros Anexos o Folios

13

 Entrada a Almacen Constancias de pago de la seguridad social

2

Total de Folios Anexos

16

INFORME DE EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO,PAGO SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 2023,CARGUE SECOP,FICHERO.

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
CARGO: COORDINADORA
CEDULA: 51829395

Firmado digitalmente por:SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
ASESOR 1020 - 10

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	1 de 9
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3 – 289 - 2023
 Nombre del Contratista: Diana Marcela Mendivelso Valbuena
 Periodo informe: Del 1 al 30 de septiembre de 2023
 Supervisor: Sandra Monica Acosta García
 Área perteneciente: Subdirección Jurídica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales para ejercer la defensa judicial de los intereses de la Nación - MHCP en los términos del mandato conferido, brindar asesoría jurídica, acompañamiento y apoyo a la gestión de la Coordinación de Representación Judicial, así como emitir conceptos en temas Constitucionales y revisión de proyectos normativos que le sean encargados.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Asumir la defensa técnica jurídica de los procesos asignados, desde la contestación de la demanda hasta la ejecución de las órdenes impartidas en las sentencias, así como preparar los documentos que para el efecto se requieran. Avance: Contestaciones de demanda: Con escrito radicado 2-2023-048325 del 11 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con

radicado 2021 - 00215 en el que es demandante la señora MARIA OLIVA VELASQUEZ, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Manizales. - Con escrito radicado 2-2023-048465 del 12 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con radicado 2023 - 00145 en el que es demandante la señora CARMEN CECILIA RODRIGUEZ ALVAREZ, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Valledupar. - Con escrito radicado 2-2023-050127 del 21 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con radicado 2023 - 00297 en el que es demandante el señor LUIS ALFONSO ARIAS SIERRA, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal. - Con escrito radicado 2-2023-050284 del 21 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico subsanación a la contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con radicado 2022 - 00211 en el que es demandante el señor LUCY TRINIDAD ROMERO DE FARELLO, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Valledupar. - Con escrito radicado 2-2023-050784 del 25 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con radicado 2023 - 00013 en el que es demandante el señor JESUS DARIO LOPEZ GARCIA, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Popayán. - Con escrito radicado 2-2023-051198 del 27 de septiembre de 2023 se envía por correo electrónico contestación de demanda en el proceso ordinario laboral con radicado 2023 - 00296 en el que es demandante el señor GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ GUTIERREZ, proceso que se encuentra adelantando en el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Medellín.
2. Efectuar de manera periódica la revisión de los procesos que le sean asignados, e informar oportunamente al supervisor designado las novedades que se presenten en cada uno de ellos. Avance: Se revisa diariamente los reportes de vigilancia judicial de la empresa Litigando, atendiendo las actuaciones judiciales que sean pertinentes.

3. Atender las actuaciones administrativas ante las instancias correspondientes, de conformidad con la asignación que para el efecto se surta al interior de la dependencia.

Avance:

- En el presente periodo no fue necesario el envío de información.

4. Facilitar el envío y recepción de información de las comunicaciones emitidas por parte de las diferentes instancias judiciales y administrativas de los procesos asignados, a través del canal de comunicación más expedito, propendiendo porque dicha transferencia de información se efectúe en tiempo real, de manera completa y actualizada, como respaldo a la defensa de los intereses de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Avance:

- Atendiendo la virtualidad de la justicia se atiende de manera oportuna los requerimientos realizados por los diferentes despachos judiciales, cuando así sea requerido.

5. Brindar asesoría jurídica, acompañamiento y apoyo a la gestión de la Coordinación de Representación Judicial, dentro del establecimiento de políticas de prevención del daño antijurídico y de las políticas de defensa judicial, respecto de todos temas sobre los cuales el Ministerio es vinculado o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato.

Avance:

- En el presente periodo contractual no se requirió asesoría al respecto.

6. Brindar asesoría jurídica en la revisión de proyectos normativos que le sean encargados.

Avance:

- En el presente periodo no se solicitó asesoría jurídica para la revisión de proyectos normativos.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	4 de 9
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

7. Actuar conforme al poder previamente otorgado, en las audiencias de conciliación y en los procesos judiciales y extrajudiciales que se adelanten contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público en todas las instancias judiciales y administrativas. El soporte deberá reposar en la carpeta del proceso.

Avance:

- El 12 de septiembre de 2023 se participa en la audiencia virtual realizada por el Juzgado 09 Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso con radicado **2012 – 00246** en el que es demandante la señora **Mélida Perez de Caraballo**.
- El 14 de septiembre de 2023 se participa en la audiencia virtual realizada por el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2019 – 00598** en el que es demandante la señora **Martha Cecilia Aguirre de Arango**.
- El 14 de septiembre de 2023 se participa en la audiencia virtual realizada por el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Cali, en el proceso con radicado **2019 – 00598** en el que es demandante la señora **Martha Cecilia Aguirre de Arango**.
- El 19 de septiembre de 2023 se participa en la audiencia virtual realizada por el Juzgado 04 Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso con radicado **2019 – 00660** en el que es demandante la señora **Dora Nelly Moreno de Rodriguez**.

8. Observar y cumplir los términos legales de las actuaciones judiciales y extrajudiciales que se le encomienden, con el fin de evitar el vencimiento de los mismos, de tal manera que siempre asegure una adecuada y oportuna asistencia. Para tal efecto, deberá presentar la evidencia de su cumplimiento de acuerdo a los protocolos, procedimientos y términos de gestión de la Subdirección Jurídica, establecidos por el Comité de Conciliación y defensa judicial de la Entidad

Avance:

- Se da cumplimiento de las tareas asignadas en los procesos judiciales dentro de los términos legales.

9. Comunicar oportunamente los fallos judiciales a las áreas misionales, de acuerdo con las políticas de defensa judicial de la Subdirección Jurídica y a los términos contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y las demás normas jurídicas aplicables, que la modifiquen o deroguen

Avance:

- Mediante memorando 3-2023-013290 del 05 de septiembre de 2023 se informa a la

Oficina de Bonos Pensionales sobre el acuerdo conciliatorio aprobado en el proceso bajo el radicado 2021 – 00540 en el que es demandante el señor JOSE HOBER RODRIGUEZ SANCHEZ, proceso que se adelantó en el Juzgado 05 laboral del circuito de Bogotá.
10. Atender las actuaciones administrativas que se le asignen, ya sea en la interposición o atención de recursos ordinarios, revocatorias directas, derechos de petición, consultas, emisión de conceptos y demás acciones, que competen a la dependencia, ajustados a la Constitución y a la Ley. Avance: En el presente periodo no se asigna tarea relacionada con este compromiso contractual.
11. Asistir a las audiencias judiciales y extrajudiciales en los procesos que le sean asignados o en aquellas que disponga el Supervisor del Contrato. Avance: En el numeral 7 del presente informa sobre el cumplimiento de este compromiso contractual.
12. Presentar en tiempo y exponer ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los estudios técnicos y jurídicos en los diferentes procesos asignados, inclusive, con el propósito que el Comité defina la procedencia del ejercicio de la Acción de Repetición. Avance: En el presente periodo no se presentan procesos que deban ser estudiados por el comité de conciliación.
13. Proyectar, sustentar e interponer los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad. Avance: En el presente periodo no se hace necesario presentar recursos extraordinarios.

14. Proyectar, sustentar y presentar el escrito contentivo de la respuesta de oposición a los recursos extraordinarios que le sean asignados, controlando los términos legales, y de conformidad con los lineamientos que para el efecto establezca el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad.

Avance:

- En el presente periodo no se presenta oposición de algún recurso extraordinario.

15. Proponer, presentar y sustentar recomendaciones y/o soluciones jurídicas que fortalezcan la línea de defensa en los procesos que es parte esta Cartera Ministerial.

Avance:

- En el presente periodo no se presenta propuesta relacionada con esta actividad contractual.

16. Reportar y actualizar oportunamente la información de los procesos que se le asignen, en la plataforma que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado determine para tal fin, en virtud del Decreto Reglamentario 2052 del 16 octubre de 2014, o de cualquier otro que se llegare a implementar.

Avance:

- Se actualizan los procesos que tuvieron actuaciones en el presente periodo contractual.

17. Apoyar los procesos de sustanciación, liquidación de las sentencias y conciliaciones en contra de la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectando dentro del término establecido, los actos administrativos correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación que le haya sido impuesta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, evitando el pago de intereses moratorios y sanciones correspondientes.

Avance:

- En el presente periodo no se proyecta resolución de pago de costas judiciales.

18. Asistir a los cursos y programas de fortalecimiento técnico que programe la Subdirección y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ya sea en forma presencial o virtual, de conformidad con la indicación que efectúe el supervisor del contrato al respecto.

Avance:

- En el presente periodo no se asistió a cursos.

19. Asistir a las diferentes reuniones que programe la Subdirección Jurídica tendientes a establecer las líneas de defensa, las cuales obedecen a las dinámicas propias de la prestación del servicio.

Avance:

- En el presente periodo no se programan reuniones.

20. Presentar los informes y reportes que a continuación se indican, en la forma y condiciones que oriente el supervisor del contrato, dentro de los plazos que para cada uno de ellos se señalan:

a. Informe mensual de las actividades desarrolladas en ejecución del contrato según las instrucciones impartidas por el supervisor del mismo.

- Con el presente informe se cumple con la obligación enunciada.

b. Reportar asistencia a cada una de las audiencias y/o diligencias judiciales y extrajudiciales asignadas y asistidas, informe que debe ser presentado dentro de los 5 días siguientes a la asistencia a la misma.

- Con el presente informe y en la herramienta de trazabilidad se informa las actuaciones realizadas en las audiencias que han sido asignadas.

c. Reportar mensualmente los fallos (1 y 2 instancia – favorables y desfavorables) en las condiciones previstas en el Decreto 1068 de 2015 Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

- En la herramienta de trazabilidad se reporta las sentencias proferidas en el

periodo contractual.

d. Informe final de actividades realizadas durante la ejecución del contrato, el cual debe contener datos estadísticos de las conciliaciones prejudiciales y las actuaciones adelantadas dentro de los procesos judiciales asignados, con indicación de los procesos judiciales terminados.

- El contrato vence el 31 de diciembre de 2023.

e. Los demás informes requeridos por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de sus actividades.

- En el presente periodo no se solicita informe adicional por parte de la supervisora del contrato.

21. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor y que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

Avance:

- En el presente periodo contractual se realizaron las actividades asignadas por el supervisor del contrato.

Diana Marcela Mendivelso U.

FIRMA CONTRATISTA

Diana Marcela Mendivelso Valbuena
C.C. 52.716.202 de Bogotá

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Código:	Apo.4.1.Fr.16	Fecha:	22-03-2019	Versión:	3	Página:	9 de 9
----------------	---------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	--------

SANDRA MONICA ACOSTA
GARCIA

Firmado digitalmente por SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
Nombre de reconocimiento (DN): street=CALLEBIA 8 No.6 C.78, 2.5.4.13=FP OSE CL 77 7 44 OF 701, cn=SANDRA
MONICA ACOSTA GARCIA, serialNumber=51829395, st=BOGOTA D.C., h=BOGOTA D.C.,
email=sandra.acosta@minhacienda.gov.co, c=CO, o=ASESOR 1020 - 16, ou=MINISTERIO DE HACIENDA Y
CREDITO PUBLICO, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=899999900, name=C.C. ou=GRUPO DE REPRESENTACION JUDICIAL
Fecha: 2023.10.13 14:45:59 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR
SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA
Coordinador Grupo de Representación Judicial

